

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50  
PAGO ANTICIPADO  
Un número suelto 0'10 pesetas  
=  
Anuncios y comunicados  
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de  
José Tous y de Humbert  
y Librería de la Propaganda Católica  
=  
Redacción y Administración  
Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL FELANITGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## EL CULTIVO DEL SUELO

En la «Gaceta» del 16 del corriente se inserta lo que sigue:

«Ilmo. Sr: La alteración que en el orden económico ha producido la guerra actual, y cuyos efectos se extienden aun á aquellos países que como España permanecen alejados de la contienda, exige del Gobierno de Su Majestad la adopción de todas cuantas medidas sean conducentes á evitar ó, cuando menos, á atenuar la situación que se deriva de la perturbación señalada.

Una de las medidas que con mayor eficacia puede contribuir á la consecución de estos propósitos, es la intervención de la acción oficial en cuanto se refiere el aumento de producción de nuestro suelo, lo que conlleva, á la par que el fomento de la riqueza nacional, el eficaz auxilio que mediante la aportación de los trabajos que esta empresa requiere ha de encontrar la clase menesterosa, dada la paralización de las obras que llevaban á cabo numerosas Empresas obligadas actualmente á prescindir de miles de operarios que sienten la alarma de la miseria y ha de sufrir con más intensidad que ninguna otra clase social las consecuencias del actual estado de cosas.

Este fomento de la producción de nuestro suelo tendrá aplicación de un modo singular á la agricultura, bien procurando poner en cultivo terrenos baldíos, ó ya ofreciendo á los pequeños agricultores auxilios en semillas, abonos y elementos de labor.

A este fin puede el Gobierno añadir para la eficacia de su acción el auxilio que mediante el consejo y la dirección de los ingenieros agrónomos al servicio del Estado, han de encontrar nuestros agricultores.

Es indudable que estimulando la acción de los pequeños propietarios para que pongan en producción los terrenos que poseen, mediante los auxilios reseñados, se ha de conseguir un aumento no despreciable del área sometida al cultivo agrícola, que unida á la que pueda darse idéntico destino existente dentro de los montes enajenables pertenecientes al estado, ó á los pueblos, en la forma y condiciones que la ley de Colonización y repoblación interior determina, constituiría un remedio bastante eficaz para conjurar ó cuando menos paliar, la crisis obrera que puede dejarse sentir.

En los montes declarados de utilidad pública, por los altos fines que están llamados á desempeñar en los órdenes económico, social y físico, no cabe dedicar terreno alguno al cultivo agrícola; más el fomento de la riqueza nacional puede encontrar en ellos una base de singular importancia, es el sostenimiento y desarrollo de la ganadería.

Al efecto los ingenieros de Montes al servicio del Estado habrán de estudiar las condiciones de los predios que están á su cargo desde el punto de vista expresado, procurando crear pastizales, ya de regadío ó de secano, bien en forma de dehesas arboladas ó simplemente de pastaderos en los que mediante un cultivo intenso y el empleo de semillas de leguminosas y gramíneas, así como con el alumbramiento de aguas puede lograrse el sostenimiento del mayor número de cabezas de ganado dentro de cada predio, sin perjuicio de la mejor conservación del arbolado.

En cuanto se refiere á la población forestal propiamente dicha, este ministerio, no sólo atenderá con el mayor cuidado á la realización de ella en los montes públicos, sino que facilitará á los particulares poseedores de terrenos susceptibles de repoblación cuantos elementos en forma de semillas, plantas y dirección facultativa le sea dado aportar.

En otro orden de ideas, el Gobierno dedicará su más preferente atención á cuanto se relaciona con la acción social agraria, base primordial de mejoramiento de la clase agricultora, mediante la aplicación de los beneficios del curso de los Pósitos y de cuantas exenciones concede la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de

enero de 1906 estimulando á la Asociación con objeto de adquirir en buenas condiciones los elementos de cultivo y creando Instituciones de crédito, de cooperación y mutualidad.

En virtud de lo expuesto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por los gobernadores civiles y comisarios regios, presidentes de los Consejos provinciales de Fomento, utilizando cuantos medios estén á su alcance, estimulen á los propietarios rurales y entidades agrícolas á fin de que puedan dedicar al cultivo la mayor superficie de terreno baldío de propiedad particular en los que tengan aplicación los auxilios y medios de que se ha hecho mérito.

2.º Que por los directores de las Granjas escuelas prácticas de agricultura se faciliten á los agricultores que de ellos lo soliciten las semillas, abonos y maquinaria de que pueda disponerse, siempre que los peticionarios prueben que han de emplearse en la siembra, y asimismo los ingenieros jefes de las Secciones agrónomicas den su ayuda y consejo á cuantos agricultores lo demanden para poner en cultivo las extensiones de terrenos que de ellos sean susceptibles; y

3.º Que por los ingenieros jefes de los diversos servicios forestales se determinen las condiciones de los predios que están á su cargo, á fin de aumentar su producción, ya fomentándose la repoblación ó ya estudiando las transformaciones de cultivo propiamente forestal que tiendan á la consecución del fin propuesto, debiendo facilitar las semillas y plantas de que puedan disponer solicitadas por los particulares.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 15 de septiembre de 1914.—Ugarte.

Señor director general de Agricultura, Minas y Montes.»

## NOTICIAS DE LA GUERRA

*La nota de Austria á Rusia.—Francia é Inglaterra prometen su ayuda.—Rusia discrepa y moviliza.—Alemania culpa á Rusia de que va á ser causante de la guerra y ofrece intervenir con Austria para evitar el conflicto.—La mala fe de Rusia.*

Al mismo tiempo, el Gobierno austriaco comunicó al ruso que su acción contra Serbia tenía como único fin una medida defensiva contra los manejos serbios; pero que Austria exigía necesariamente garantías para relaciones posteriores amistosas de Serbia con Austria. El Gobierno austriaco no pensaba, ni mucho menos, en originar un cambio en la situación de soberanías en los Balcanes.

Después de nuestra declaración diciendo que el Gobierno alemán deseaba localizar el conflicto y trabajar por lograrlo, tanto el Gobierno francés como el inglés prometieron una acción en el mismo sentido.

El Gobierno ruso publicó el día 24 de julio una nota oficial, según la cual á Rusia no le era posible quedar indiferente en el conflicto austro-serbio.

Lo mismo declaró el ministro ruso de Negocios Extranjeros, Sr. Sassonow, al embajador imperial, conde Pourtalés.

La tarde del 26 de julio, el Gobierno austriaco hizo declarar otra vez por su embajador en San Petersburgo que Austria no tenía ningún plan de conquistas, y no quería nada más que establecer de una vez la tranquilidad en sus fronteras.

(Documentos 4 y 5.)

Sin embargo, en el curso del mismo día llegaron ya á Berlín las primeras noticias sobre movilizaciones en Rusia.

(Documentos 6, 7, 8 y 9.)

Todavía en la tarde del 26, los embajadores alemanes en Londres, París y San Petersburgo, fueron instruidos para indicar á los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Rusia de una manera

enérgica que estas movilizaciones rusas encerraban un peligro (Documentos 10, 10 a y 10 b.), y que después de haber declarado Austria oficialmente que ella no anhelaba ningún territorio en Serbia, la decisión sobre la paz del mundo tenía que tomarse exclusivamente en Petersburgo.

Aún, en el mismo día, se dió orden al embajador alemán en Petersburgo para notificar al Gobierno ruso lo siguiente:

«Medidas militares propietarias rusas nos obligarán á contramedidas que han de consistir en la movilización del Ejército. Pero la movilización significa la guerra. Como conocemos las obligaciones de Francia con Rusia, esta movilización sería dirigida al mismo tiempo contra Rusia y Francia. No podemos suponer que Rusia quiera desencadenar la guerra europea. Como Austria no abriga el propósito de atentar á la integridad del Reino de Serbia, somos de opinión que Rusia puede adoptar una situación expectante. En cuanto al deseo de Rusia de que la integridad del Reino de Serbia no pueda ser puesta en duda, podremos apoyarlo, tanto más, cuanto Austria no piensa en ponerlo en duda. Será fácil encontrar la base de una inteligencia en el curso posterior del asunto.»

El día 27 de julio, el ministro ruso de la Guerra, Ssuchomilnow, declaró al agregado militar alemán, bajo palabra de honor, que todavía no se había dado la orden de movilización; que no hacían más que tomar medidas de preparación, pero sin reclutar caballos ni llamar á los reservistas. Si Austria traspasara la frontera serbia, se movilizarían los distritos militares situados hacia Austria; es decir, Kiew, Odessa, Moscou y Kasan. De ninguna manera se movilizarían los de la frontera alemana: Petersburgo, Vilna y Varsovia. A la pregunta del agregado militar, ¿con qué fin se hacía la movilización contra Austria?, el ministro de la Guerra ruso contestó con encogimiento de hombros, indicando que la orden procedía de la esfera diplomática.

Entonces, el agregado militar indicó que las medidas de movilización contra Austria eran también una grave amenaza contra Alemania. (Documento 11.)

### El plan ruso según un militar francés

Una elevada y prestigiosa personalidad militar francesa ha hecho á un periodista las siguientes declaraciones acerca del plan de campaña del gran Estado Mayor ruso:

«Nuestros aliados no han concedido jamás demasiada importancia á las operaciones en la Prusia oriental.

Invadieron esta región con sus contingentes de cobertura, con algunas tropas concentradas en Vilna, y consiguieron diversos triunfos, que les valieron el aislamiento terrestre de Königsberg y la ocupación de Allenstein.

Pero jamás pensaron seriamente en forzar la línea del Vístula por la parte más ancha y bajo el fuego de las numerosas fortalezas que los alemanes tienen desde la frontera polaca hasta el mar Báltico.

El Estado Mayor ruso consideraba absurdo forzar el paso de un río que cruza por el territorio del Imperio, y dedicó su mayor atención á las operaciones en la Polonia y en la Galitzia.

Los alemanes fueron engañados, y creyeron que los rusos intentaban de veras llegar hasta Berlín por la Prusia oriental.

Y á toda prisa llevaron fuerzas de su Oeste, debilitando los efectivos invasores de Francia y Bélgica.

Cuando estos contingentes llegaron, los rusos pasaron en la Prusia oriental de la ofensiva á la defensiva.

Mientras tanto, acumulaban enormes masas frente á los austriacos y alemanes, que habían invadido la Polonia y les atacaban de flanco por la Galitzia.

El éxito más absoluto ha coronado estos esfuerzos, y hoy el millón de invasores que llegó en su impetuoso avance hasta Kielze, Radom, Lublin y Scholm ha sido derrotado y se repleta, renunciando á defender la Galitzia.

Rusia ha terminado por completo la concentración de sus grandes masas de soldados y libre de su invasión ha comenzado una ofensiva formidable por la Prusia, la Polonia y la Galitzia.

Las nuevas tropas que desde Vilna han entrado en la Prusia oriental, y que á estas horas están sitiando nuevamente á Koenigaberg, impedirán que los alemanes ataquen de flanco á las tropas que marchen sobre Posen.

Las que están en la Galitzia contendrán á los restos del ejército austriaco, rechazándolos contra los Cárpatos y avanzarán hacia la Silesia prusiana, y las reunidas entre Bret-Litowski y Varsovia serán las encargadas del ataque a fondo.

Todas estas explicaciones no han podido dársele al público francés porque en tal caso los alemanes habrían sabido á que atenerse respecto á los planes secretos del gran Estado Mayor ruso.

Hoy que, salvo algunas incidencias de detalle, todo ha pasado como se preveía, no hay inconveniente en que se sepa.»

#### Boletín de guerra

Ha llegado á París un considerable botín de guerra del recogido á los alemanes. Todo ello fué instalado en la plaza de Vincennes, custodiado convenientemente por la autoridad militar.

Un redactor de *La Liberté* ha podido examinar uno de los convoyes recién llegados.

Figuran en él once cañones conquistados gloriosamente al enemigo; afirma un sargento de Artillería, herido en la batalla de Montmarail, quien añade, con un tono un poco despectivo: Todo ello no vale lo que uno de nuestros 75».

Varios vagones transportan siete furgones automóviles cargados de municiones, obuses, cartuchos, etc., y camiones de gran tamaño, en los cuales están amontonados cascos, fusiles, sables, cartucheras. Todas estas armas fueron recogidas en el mismo campo de batalla.

Más allá están cuatro ametralladoras y muchísimos furgones de Intendencia.

El cuerpo de ejército á que pertenecen, figura en letras blancas, bajo el águila imperial. También se ven tres aeroplanos alemanes, uno de los cuales tiene las alas acribilladas por los proyectiles.

En un par de días han llegado á París veintidós trenes cargados de material de guerra recogido á los alemanes.

Eso demuestra la importancia del botín. Uno de los empleados que custodian los convoyes, calcula que, desde la última semana, Francia se ha apoderado de unos sesenta cañones, cerca de treinta ametralladoras y cuarenta furgones, aproximadamente.

En cuanto á las municiones, éstas son incalculables.

### LA LIBERTAD CONDICIONAL

La *Gaceta* publica el reglamento relativo a la ley de libertad condicional.

El liberto será enviado directamente al lugar que se haya designado y permanecerá allí hasta que se le conceda la libertad definitiva si sigue observando buena conducta; en caso contrario, se revocará la gracia y reingresará en prisión.

Tan pronto llegue al lugar de su destino se presentará al presidente de la comisión de libertad condicional, al juez de instrucción ó municipal, según los casos, y les exhibirá el documento que identifique su persona.

El primero de cada mes deberá dirigir por correo al director de la prisión un conciso informe referente á su propia persona escrito por sí mismo ó por persona á su ruego. Este informe será presentado al presidente de la comisión de libertad condicional, al juez de instrucción ó al municipal, para que lo visen y lo remitan de oficio á la prisión.

Este informe expresará al jornal ó remuneración por su trabajo, si lo recibiere, con puntualidad, y en caso contrario, expresará la causa así como las economías ó ahorros que pueda hacer.

Deberá ser veraz en el informe, evitará malas compañías y se abstendrá de bebidas alcohólicas.

Durante el tiempo que permanezca en situación de liberto, contará con el consejo y protección de las autoridades y en todo momento encontrará un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.

### NOTICIAS GENERALES

#### DE LA PROVINCIA

Para la revista anual de 1914, han de tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

1.º Los reclutas en caja, los exceptuados del servicio en filas y los que disfrutan prórrogas, pasarán la revista anual ante el jefe de la caja de recluta á que pertenezcan.

Las clases y soldados con licencia temporal o ilimitada, los de segunda situación de servicio

activo y los reclutas del cupo de instrucción, mientras permanezcan en primera y segunda situación, pasarán la revista anual ante los jefes de las unidades activas en que están destinados.

2.º Los individuos en cualquier situación militar que residen en poblaciones donde no haya zonas ni depósitos de remonta, pero sí comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, y en las que no exista ningún organismo ni oficina militar, ante el alcalde, presentándose á falta de éste, al comandante del puesto de la guardia civil.

Los que residan en el extranjero, la pasarán en el consulado, y si no lo hubiere en la población de su residencia se dirigirán por escrito al próximo manifestando donde se encuentran y dando conocimiento, con su nombre y apellido, año en que fueron alistados, pueblo por el que cubrieron cupo, situación militar en el día de la revista, unidad activa ó de reserva á que pertenecen, pueblo donde tienen fijada oficialmente su residencia y en el caso de que sea diferente á la que tienen en el día de la revista, deben indicar si aquélla es accidental ó permanente.

3.º En caso de duda, los interesados podrán cerciorarse acerca de la unidad, centro ó dependencia donde deben ser revisados, consultando funcionarios militares, como, por ejemplo, individuos de la guardia civil, quienes están obligados á ilustrarles en presencia de los pases de situación, y si en la localidad no existiera elemento militar de clase laguna, acudirán á los Ayuntamientos donde les serán aclaradas las dudas que tengan, en el sentido indicado.

4.º La autoridad ó funcionario que revise estampará en cada pase de situación la nota «Revisado», con especificación de la fecha en que lo efectúa; firmará á continuación, consignando como antefirma su empleo ó cargo, y si dispusiere de sello oficial sellará el pase.

5.º Todos los funcionarios civiles y militares encargados de pasar la revista anual remitirán en la primera quincena de enero al gobernador militar de la provincia, relaciones nominales de los individuos que hayan concurrido á ella, puntualizando su situación militar, unidad activa ó de reserva á que pertenecen, residencia oficial y accidental, si la tuvieran.

6.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 319 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los individuos que dejen pasar la revista anual, viajen ó cambien de residencia sin dar el conocimiento debido serán castigados con multa de 25 á 250 pesetas, en la primera falta; de 50 á 250, en la segunda, y de 100 á 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, si resultaren insolventes.

—El Rey ha recibido en audiencia al Gobernador Civil de Baleares señor Martínez de Campos. Este le demostró de una manera clara y evidente los sentimientos monárquicos de toda la provincia, los cuales ahora se han patentizado (con la suscripción abierta para socorrer á los reparados).

El Rey demostró gran interés por las islas y especialmente por la cosecha de la almendra y por la industria del calzado.

El Gobernador expuso el vivo deseo que sienten las islas, de que los Reyes visiten la provincia, pues es aspiración general de todos los habitantes.

El Rey concedió al señor Martínez de Campos la llave de Gentil Hombre de Cámara, diciéndole luego que se quedara en Madrid para jurar el cargo.

Debido á este deseo de S. M. el señor Martínez de Campos aplazará unos días el regreso, encargándose luego del mando de la provincia, que ejerce con la completa confianza y aplauso del Gobierno.

—El ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra ha dicho á los periodistas que había preguntado al Gobernador civil de Baleares señor Martínez de Campos, sobre los atropellos que publica un periódico, de que ha sido objeto un vendedor de Biblias protestantes en la villa de Pollensa.

Añadió el Ministro que el señor Martínez de Campos le contestó diciendo que había sido un incidente sin importancia, pues se reducía á que dicho vendedor había desobedecido al señor Juez Municipal de aquella villa, y que en vista de esto el Gobernador había ordenado su detención para que ampliara por medio de información detallada lo sucedido.

Desde luego, añadió el señor Sánchez Guerra, el Gobernador de Baleares expresó que los preceptos constitucionales son amparados constantemente, como lo demuestra el que en la feria de Ramos establecida hace algún tiempo en uno de los paseos principales de Palma, se instaló un puesto para la venta de Biblias protestantes, y fué protegida eficazmente por la fuerza pública, porque repugnando á los sentimientos católicos del país previsoriamente se evitó la contingencia de cualquier atropello.

#### DE LA PENINSULA

Por el ministro de Hacienda se ha dictado una real orden, que ayer publicó la *Gaceta*, contestando á una consulta del Banco de España

sobre el modo de realizar el pago de los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 que se presenten en París para ser cobrados en Madrid.

Se dispone que á los presentadores de esos cupones se les entregue un resguardo en que conste el nombre de las personas que en su representación hayan de efectuar el cobro, las cuales habrán de entregarlo á su vez en dicho establecimiento para hacer aquéllos efectivos, y que dichos cupones se presenten acompañados únicamente de factura, extendida en un solo ejemplar, que contendrá relación detallada de los mismos, la diligencia de reconocimiento, cancelación y orden de pago, que habrá de realizar la Agencia del Banco de España en París y el resguardo que, según queda expuesto se habrá de facilitar al interesado; debiendo el Banco de España remitir á ese Centro una relación mensual detallada de cuantos cupones se hayan presentado en París para hacerlos en Madrid, y quedando modificado, por tanto, en la forma expuesta lo ordenado en real orden de 20 de agosto último.

—La Inspección de Sanidad exterior dirige á los gobernadores civiles de las provincias marítimas y comandantes generales de Ceuta y Melilla y gobernador militar del campo de Gibraltar una interesante circular que dice lo siguiente:

Las noticias que nuestros cónsules y las que varios Estados, á los efectos del convenio sanitario internacional de París, vienen comunicando acerca de manifestaciones de peste, acusan tal extensión en estas manifestaciones que puede afirmarse que ninguna de las cinco partes del mundo se halla actualmente exceptuada de ellas, siendo en algunos distintos los Estados ó regiones en que existen en mayoría de las que no adquiere la intensidad que en otros tiempos hacia esta pestilencia uno de los más crueles azotes de la humanidad.

Gracias al conocimiento que se posee del modo de propagación del mal y de las medidas que se oponen á su desarrollo; entre estas, una de las más principales es la extinción de las ratas las que por poseer una especial aptitud para sufrir y desarrollar la acción de agente microbiana productor de la enfermedad y de propagarlo á las pulgas que se albergan en su piel, hace á éstas al picar al hombre, el medio más frecuente de transmitir la pestilencia á la especie humana.

Alojadas en los barcos ratas infectas procedentes de puntos invadidos que aquellos en éstos ofrecieron ocasión para el embarque de ratas, se convierten éstas en agentes de contaminación de las que, con anterioridad existieran en los buques y éstos á su vez en medios transmisores por el paso de sus ratas á regiones hasta entonces indemnes, sin que el origen limpio del viaje de los barcos ni el de procedencia de los efectos ó mercancías sean bastantes á aludir todo temor, pues es de aceptar la posibilidad del paso, en puertos limpios, de ratas de barcos procedentes de puntos contaminados, ya con manifestaciones humanas, ya sin éstas, pero con pestilencia entre dichos roedores desconocida ó no bien apreciada el tiempo de salida, á barcos de origen limpio que por esto pueden ser medios de transmisión á su llegada á puertos.

A continuación se dan instrucciones para la desratificación de los buques y reservación de éstos.

### SECCION LOCAL

Dadas las críticas circunstancias por que atravesamos, no promete estar muy animada la feria que debe celebrarse mañana en esta ciudad. El movimiento de forasteros que se nota en nuestras calles, no tiene nada de extraordinario.

Calculando por la empeñada actividad con que se dedican a la vendimia nuestros viticultores, ayudados de todo el personal disponible, puede formarse la conjetura casi inequívoca de que a fines de la próxima semana habrán llegado al lugar todas las uvas que se recolecten en este término.

La vinificación moderna, con sus medios de elaboración rápida, ha dado ya ocasión a diferentes trasiegos, cuyos productos hemos tenido el gusto de examinar. Si todos resultan parecidos, podrán estar satisfechos, los cultivadores de la vid, tanto de la calidad como de la cantidad de la actual cosecha. Lo que no puede contentarles en manera alguna es su valor, puesto que, sobre todo en Felanitx, resultan inverosímiles, por lo bajos, los precios de la uva y del vino.

Esto ha motivado que hasta el más insignificante propietario haya buscado el medio de elaborar por su cuenta el mosto, agrupándose en la forma más práctica para aprovechar todas las utilidades de la capacidad vinaria con que aquí se puede contar, relativamente escasa si se tiene en cuenta la intensidad de la replantación de viñedos en esta comarca. Con todo, el hecho inne-



# CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

**Aviso importante para todos los ciclistas**  
Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas,  
tanto para paseo como para carreras.

### PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a. . . . . 150 Pesetas una.  
Idem usadas desde 60 Pesetas hasta . . . . . 125 id. id.

Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas  
Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca vistos.

Precios de las cubiertas Continental		Precios de los neumáticos Hutchinson	
Una cubierta <i>type routier</i> . . . . .	12'50 Pts.	Una cubierta <i>extra</i> . . . . .	10'50 Pts.
» » <i>Continental</i> . . . . .	9'25 »	» » <i>aigle Hutchinson</i> . . . . .	9'50 »
» » <i>Aero</i> . . . . .	8'00 »	» » <i>le Coc</i> . . . . .	8'50 »
» cámara <i>Continental</i> . . . . .	6'00 »	Una cámara <i>globe trotter</i> . . . . .	7'00 »
» » <i>Aero</i> . . . . .	5'25 »	» » <i>aigle</i> . . . . .	6'00 »
» » <i>Encarnada</i> . . . . .	4'50 »	» » <i>le Coc</i> . . . . .	5'00 »

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

## CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

## V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotografados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

## LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre 'l Clero de Mallorca' per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pare Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

## Almacenes SAN JOSÉ

## IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

## Grandes Almacenes «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, dexiplendos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo mos delos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños. Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos su ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

## FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

## Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,  
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta'

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

## PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

## D. QUIXOTE DE LA MANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA  
y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada  
per N'ILDEFONSO RULLAN PREVERE.

S'ha posat en venta es primé y segon tom do que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES pessetes encuadernat á la rústica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

## CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas J. MIRO expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE